

NOTAS

Las comunidades especializadas y el pueblo europeo

1.—Aun cuando a lo largo de la historia ha sido olvidado muchas veces, es a todas luces un principio indiscutible el de que el poder político debe permanecer independiente y separado del económico, y especialmente, que el poder económico y la actividad económica, deben estar subordinados al poder político.

En primer término se nos aparece absolutamente imprescindible la meta de llegar a crear *un pueblo europeo*, de un pueblo como lo definía Cicerón, que suponga “un acuerdo común respecto al derecho y en el que los hombres estén asociados por causa de utilidad”. De un pueblo que sirva de necesario substrato sociológico a los poderes creados y en vía de creación, que con su obediencia dé contenido a una soberanía europea, ya que sin aquélla no hay soberanía posible (*obediencia fecit imperantem*); de un pueblo cuyas creencias sirvan de inspiración y control a la administración europea y cuya adhesión suponga la creación de un orden jurídico europeo, lo que a la larga crearía un derecho de superior esencia, más legítimo y más justo, puesto que únicamente la “adhesión de los súbditos crea la legitimidad de los gobiernos”.

Y para que pueda existir algo semejante a un gobierno europeo es preciso que exista un verdadero poder político, mas no un poder formado únicamente porque las actuales organizaciones económicas hayan rebasado los límites para que se han creado y extiendan su influencia al campo político, lo que es absolutamente inevitable que suceda en mayor o menor grado. Lo que interesa es que exista un verdadero poder político centralizado y autónomo, que sea independiente, y si se quiere superior a los demás poderes que puedan encarnar las fuerzas sociales, económicas y religiosas; que mande y sea obedecido, y que, como necesario complemento, posea una potestad de coerción frente a sus súbditos y a los Estados; después, claro está que ese poder esté dividido y controlado, única forma posible de que no se transforme en tiránico, puesto que en otro

caso, como ya indicaba el texto imperecedero de la Declaración francesa de los derechos del hombre y del ciudadano, "no existe constitución".

Debe, pues, en primer término, buscarse la creación de una superestructura política y administrativa, que conserve las ya existentes y que en parte las modifique, para traspasar sus poderes a la nueva organización supraestatal. Pero, claro está, siempre que las nuevas superestructuras no extiendan, únicamente su poder al campo de la economía o de cualquier otra actividad. El Gobierno político debe establecerse sobre una base territorial y no sobre una base profesional o especializada. De otro modo estaríamos ante el final del sistema de comunidad jurídica que el Estado Nacional ha establecido y volvería Europa a caer en un nuevo feudalismo.

2.—Si el Estado Nacional se ha caracterizado por haber asimilado la existencia de un mercado único nacional, que incorpora las instituciones políticas; esa correlación mercado-orden político ha de ser mantenida en el futuro si no se desea que desaparezca el equilibrio que ha caracterizado a las instituciones políticas modernas. Así como sería imperfecta la unidad si no se hubiera realizado el mercado común, crearía problemas insolubles la existencia de un mercado sin una organización política correlativa. Si es deseable, como creemos que el mercado común se realice, no lo es menos el que se realice con las necesarias garantías de que nueva Europa no haya de quedar entregada a intereses materiales. Se nos dice, y evidentemente con razón, que a la unidad alemana precedió el *Zollverein*; pero no hemos de olvidar que efectivamente precedió, que no se quedó Alemania en eso, en una unión aduanera. Y preguntamos: ¿No hizo mucho más por la unidad alemana el espíritu de 1814, encarnado en los discursos de Fichte, o el espíritu de 1848, que el simple convenio económico? En el caso alemán precedió la unión económica a la política. Y no lo olvidemos, también precedió la unión militar.

La Europa unida solo en la economía puede ser el ideal para un marxista; no lo es ni remotamente para quien no profesa tal credo, y no olvidemos que verdaderos marxistas van quedando cada vez menos.

En años precedentes a la segunda guerra mundial, la creencia de la preponderancia y aun del dominio de los problemas económicos sobre los demás, estuvo ampliamente extendida. Si años antes Saint-Simón creyó "que en el estado actual de los conocimientos lo que la nación exige no es ser gobernada, sino administrada, y además, serlo de la manera que resulta más barata", y si esta idea fué recogida por Engels creyendo que el gobierno de los hombres será sustituido por la administración de las cosas, un político como Rathenau llegaría a afirmar que "toda política es política económica". Mas, no es el pensamiento de los años de preguerra el que haya producido, ciertamente, un mayor equilibrio, ni unos mejores resultados para el mundo, ni mucho menos para Europa.

Pero cuando el desastre ya se vislumbraba y especialmente Alemania pasaba de la dogmática república de Weimar al nazismo, la genial e inmensa figura de Hermann Heller, víctima del nazismo de primera hora,

había de afirmar que “no hay duda de que el Estado tiene también que administrar económicamente. Pero su actividad en este sentido no se basa en el poder económico, sino en el poder político”. “La razón de Estado y la razón económica, han sido siempre cosas distintas”, estimando utópico e irrealizable la existencia de un Estado que no controlase más o menos directamente el poder económico. Por ello la existencia de un orden general de origen político, que regule desde fuera la economía, es imprescindible, puesto que la esfera a que se extiende la acción estatal es determinable geográficamente, políticamente y en modo alguno económicamente. Y ello se deriva de una verdad incontrovertible: que el europeo no es meramente un *homo oeconomicus*, sino que es, como muchos siglos antes viera Aristóteles, un animal político; el hombre obra movido por otros muchos impulsos que el económico, porque precisamente está vinculado a muchas instituciones extraeconómicas y muchas veces no obra por consideraciones económicas, sino precisamente contra todo interés económico.

El hombre europeo es el prototipo en que se mantienen, en el equilibrio de un sano realismo, el idealismo oriental y el materialismo americano.

En fin de cuentas, no hay sino que señalar la finísima objeción de Heller a los socialistas que desean desplazar la función política por la económica, cuando para lograr una economía colectiva es mucho mejor sistema el de tender a “una gradual reducción o eliminación de la pura legalidad económica por el poder político”.

3.—Si el mercado nacional ha sido asimilado por la institución política gracias a la comunidad en que se transforma, ¿cómo podrá el mercado europeo convertirse en algo abierto a todos, en *común* para los europeos, si carece Europa de los organismos políticos precisos para realizar la necesaria asimilación? O mejor aún, si en principio está abierto para todos. ¿no se transformará, huérfano de control político, en un sistema feudal de privilegios? Así sucedió en Europa, desde la caída del Imperio, hasta que el Estado Nacional impuso la separación entre poder y propiedad. Y si en el feudalismo el poder pertenecía a los titulares de la propiedad, en una Europa económica el poder político estaría confundido con el económico.

4.—Como ya hemos apuntado en otro lugar no sólo es temible la confusión entre lo político y lo económico, sino que no menos peligroso es la confusión entre el campo político y otros sectores de la actividad social.

a.—La vinculación del poder político a una clase social, sin posibilidad alguna para las restantes de poder llegar a aquél o al menos controlarlo, lo que en fin de cuentas es un medio de participar en él, puede producir un régimen de castas, pero aun sin llegar a tal extremo podemos contemplar los ejemplos históricos y aun presentes, en que el poder está entregado a un grupo, cuando tal sucede, caeremos en un

régimen aristocrático, en un Estado burgués o, si la realización de tal *slogan* fuese posible, en la dictadura del proletariado. En todo caso estaríamos ante una forma política insoportable para muchos, probablemente para los más. El poder político debe lograr y ha logrado, la desaparición, o al menos la atenuación del problema, creando una comunidad jurídica, estableciendo el principio de igualdad ante la Ley. Y modernamente el Estado, con medidas colectivistas, ha luchado y lucha por hacer más real esa igualdad jurídica.

b.—Asimismo, sería perjudicial levantar el poder político sobre una base profesional, por muy amplia y popular que fuese; por ejemplo: en una organización basada en sindicatos o corporaciones. Suponiendo que tal sistema fuese posible de llevar a la práctica y no encubriese, como hasta ahora ha pasado siempre, una dictadura de derechas o de izquierdas, resultaría que la organización política tendría como finalidad defender e imponer los intereses materiales de un sector, pero olvidaría no sólo los de los demás, sino lo que es más grave, los intereses generales, y en el mejor de los casos lograría triturar la comunidad política, que transformaría en una jungla, donde lucharían sin tregua los intereses.

c.—Entregar el poder a la fuerza armada supone a todas luces una inversión de los términos y convertir a lo que es brazo auxiliar importantísimo, desde luego, en único poder, con lo cual se corren peligros universalmente conocidos, en especial si se quiere que sea la fuerza la principal inspiradora de la actividad estatal. Ello no obsta a que sea más cierta que nunca hoy la afirmación de Maquiavelo: "Las principales bases de todos los Estados son las buenas leyes y los buenos ejércitos, y como puede haber buenas leyes donde no haya buenos ejércitos y donde éstos existen aquéllas también, no hablaré ahora de las leyes, sino de las tropas", y para que por ello lamentemos, una vez más, que la CED no haya sido algo más que un fracaso. Pero del propio texto citado de Maquiavelo se deduce que la importancia que concede a la milicia es en cuanto instrumento del Príncipe. De ahí que en su inmortal obra configure el ejército moderno, sometido al poder político y como medio, que a la infeliz Italia falta, de lograr la libertad.

("Así, hace equivalente libertad a fuerza militar, al observar que los suizos no pueden estar armados, ni gozar de más libertad".) Pero lo que supone Maquiavelo es siempre el caso de la república o el príncipe armados, no un ejército extraño a la comunidad y como lógica consecuencia uno que la dominase. Y de ahí su profunda crítica de los ejércitos mercenarios, en los que ve el principal medio para lograrlo imponer una tiranía, pues como dice, "con mayor dificultad domina un ciudadano a su república cuando ésta tiene ejércitos propios, que si son mercenarios".

Aun cuando creemos que la más grave derrota sufrida por Europa fué la que tuvo por marco la Asamblea Nacional francesa durante los últimos días de agosto de 1954, no por eso dejamos de opinar que la C. E. D. hubiera necesitado un complemento político con toda urgencia; por saber ésto es por lo que tanto hemos lamentado la derrota de aquélla. Porque si

Europa hubiese sido una simple liga militar, como las que durante tantos años se constituían para desaparecer inmediatamente en Italia y hubiese estado desprovista hasta de la ideología que dió cierto contenido a la Santa Alianza, hubiese hecho de Europa una especie de segunda edición de la Prusia belicosa del XVIII.

Un ejemplo palpable y por desgracia inolvidable tenemos en la Alemania Imperial. En Prusia iba difícilmente luchando Bismarck contra la burguesía liberal; la guerra de Dinamarca y la austro-prusiana fueron ahogando a aquéllos; la alianza militar que en Versalles proclamó el II Reich alemán fué el comienzo de un poder que sobre todo se basaría en la fuerza y que por la fuerza terminaría.

El caso alemán es un triste ejemplo de cómo una federación, inspirada principalmente en la fuerza, no es conveniente en modo alguno. El desequilibrio de los poderes, en beneficio del poder armado, produjo la belicosa Alemania causante principal de dos guerras.

d.—Por análogas razones a las expuestas, debe asimismo el poder político estar desligado del religioso, aun cuando no pueda estarlo de todo vínculo moral.

El poder político ligado a la Iglesia de modo directo ha creado formas teocráticas, recusables tanto desde el punto de vista religioso, o espiritual incluso, como desde el político. Desaparecido prácticamente el poder temporal de la Iglesia Católica, no queda en Occidente ninguna forma teocrática y hemos de acudir a la caduca civilización islámica o a las culturas de Extremo Oriente a buscarlas. Creemos innecesario señalar sus inconvenientes e irracionalismo y será suficiente que nos refiramos a la confusión entre el poder político y el eclesiástico, bien porque aquél interviene en este último y lo absorbe, lo que si a un Hobbes parecía forma ideal, no cabe duda que desde un punto de vista religioso es inadmisibile, así como lo es el defecto contrario, el clericalismo, que tantos problemas ha creado a la Iglesia y al Estado en los países latinos.

Diría Heller a este respecto que “la Iglesia, puesta al paso de la dictadura (nazi o comunista), queda tan desnaturalizada en su función específica como el Estado se vería sustraído a su función social si se le quisiera subordinar a la legalidad propia de la Iglesia”.

5.—Todo cuanto venimos afirmando podría indicar que consideramos a la nueva Europa como una organización pasiva, que se ha de limitar a un moderno “laissez faire”; todo lo contrario, todas las funciones sociales pueden, y en muchos casos deben, ser desarrolladas por el Estado o por la Federación. Y no cabe duda de que Europa como tal, tiene necesidades que ha de satisfacer su organización suprema. Y, es más, que esa organización debe tener un fin y un contenido concretos, y, además, un ideal específico suyo que supla los defectos de la naciente unión y que a la vez sirva de aglutinante.

Y el fin de esta organización no puede ser otro que el bien común.

Ahora bien, ¿qué entendemos por bien Común? En la respuesta que demos a esta pregunta está la clave del problema.

Ya decíamos más arriba que era preciso crear un pueblo europeo que supusiera en lo fundamental la unidad de la sociedad europea. Al bien de esa sociedad es al que habrá de tender la organización europea. Pero el bien de esa sociedad europea no es ni puede ser la suma de los bienes individuales de sus miembros, ni, como es lógico, el de cada uno de las organizaciones políticas que la componen.

El bien común no es el de los diferentes individuos, ni siquiera la suma del de cada uno de ellos; no lo es el conjunto de bienes públicos ni de servicios públicos; no lo es la fortaleza militar; ni "sólo lo son las buenas leyes, las buenas costumbres y las instituciones sabias que dan su estructura a la Nación, ni la herencia de sus grandes recuerdos históricos, de sus símbolos y sus glorias, de sus tradiciones vivas y de sus tesoros culturales"; comprende todas estas cosas, pero es algo más, es, como dirá Maritain, autor de las citadas frases: "todo aquello que hace la buena vida humana de la multitud", pero de modo que ese bien no puede ser en modo alguno superior ni distinto al de cada uno de los individuos que componen la sociedad. Lo contrario sería caer en la razón de Estado. Negar la existencia de este bien común sería caer en una democracia individualista como la configurada por Rousseau y, en el mejor de los casos, confundido el bien público con la conveniencia de la mayoría.

No cabe duda que el Mercado Común, la Euratom y la C. E. C. A., pueden colaborar en la consecución del bien común de los hombres que componen el cuerpo político europeo; no cabe duda de que son imprescindibles para lograrlo, puesto que el principio que debe inspirar toda política de los Estados o de Europa no puede ser otro que la elevación del nivel de vida y en especial el de las clases más necesitadas, creando un orden jurídico y económico en que la igualdad ante la ley y el Derecho sea efectiva. Pero como se desprende de todo cuanto antecede y en especial de nuestra concepción del fin del cuerpo político, ¿cómo pueden unos Organismos especializados atender todos los intereses generales que el Estado o la Organización política deben servir si sus competencias quedan restringidas a un campo limitado?

Se nos dirá que puede limitarse la posible confederación europea a intervenir en los asuntos que le están encomendados, mientras que los restantes quedarán en la órbita de competencia estatal. Conformes con que así sea, pero ello lleva implícito el que la nueva Europa sea una Europa unida sólo por lo material, por lo más material, por muy importante que ello sea, así como que al dejar lo político a la esfera nacional va a haber poderes extra-políticos sin control alguno o, aun existiendo un control democrático, sin orientación, sin dirección política. Esto en el quizá mejor de los casos, puesto que en el peor puede ocurrir que los sectores especializados se apoderen de la política y que surja una actividad política al servicio de intereses económicos que fácilmente pueden ser absorbidos por los grupos capitalistas o por alguna nación o sector de naciones.

Frente a la soviétización o la "cocacolización" de este viejo continente esa Europa unida debe significar la armonía entre el exceso de idealismo asiático y el materialismo tecnocrata americano, mediante este espiritualismo realista que la caracteriza y define.

Frente a esto, toda deformidad constitucional puede suponer el comienzo de una Europa que quizá no valiera la pena salvar, y claro está, tampoco valdría la pena unir.

RAMON SAINZ DE BARANDA

SIFEMA, S. A.



FUNDICION DE ACERO MOLDEADO
AL HORNO ELECTRICO

y

TALLERES MECANICOS



Avda. n.º 9 (Pabellón) - Teléfonos: 33156 - 38237

RECALDEBERRI - BILBAO